

epa Empresas Públicas de Armenia		Solicitud Emisión de Documentos y/o Registros		Documento Controlado									
				Código: AM-R-001		Versión: 27		Fecha de Emisión: 21-12-10		Página: 1/1			
Nombre del Solicitante:		Julián Alberto Castrillón Sabogal				Fecha	AA	MM	DD	Nuevo	Modificar	Anular	
Proceso al que Pertenece:		Director de Planeación Corporativa				Solicitud	21	12	29	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Registros (Formato) *		X	Documentos **										
Fecha recibido medio digital y/o Solicitud de Emisión del Documento y/o Registro (Espacio Diligenciado en el Proceso de Análisis y Mejora)													
Descripción del Documento (**) y Registro (*)													
Nombre del Documento y/o registro (*) (**)		Plan de Acción Estratégico				Información es requerida para: Modificar o Anular							
Información requerida para un documento (**) o registro (*) Nuevo						Código (*) (**)	DPC-PP-002		Versión (*) (**)	40			
Identificación (*)		No Aplica		Distribución (**)		Todos los procesos involucrados		No. Páginas entregadas (*) (**)	1/1	Fecha de Emisión (*) (**)	AA	MM	DD
Diligenciamiento	Responsable (*)	No Aplica		El documento o registro es de acceso restringido		Si					21	11	30
	Frecuencia de Producción (*)	No Aplica				No	X	Recuperación:					
	Cargo del responsable de autorizar el acceso al documento o registro	No Aplica				Ubicación (*) (Ruta T.R.D en el Archivo de Gestión que aplica al proceso)			Intranet Copias de Seguridad				
Almacenamiento en Medio		Magnético	X	Se requiere publicar en la pagina WEB		Si	X	Formato		Documento	X		
						No		Formulario					
<p>Notas: Cuando se trate de Registros diligencie los espacios que tienen (*) y para Documentos diligenciar (**)</p> <p>Formulario: es un documento, ya sea físico o digital, diseñado con el propósito de que el usuario introduzca datos estructurados (nombre, apellidos, dirección, etc.) en las zonas del documento destinadas a ese propósito, para ser almacenados y procesados posteriormente.</p> <p>Formato: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades.</p>													
Revisión Jurídica						Justificación: (razón de la solicitud)							
Requiere Revisión		Si	No	X									
Observaciones		<p>1. Mediante Acuerdo N° 041 del 23 de diciembre de 2021, la Junta Directiva de Empresas Públicas de Armenia ESP., aprobó unos traslados en el presupuesto de Empresas Públicas de Armenia ESP, vigencia 2021; teniendo en cuenta las necesidades expuestas por los procesos responsables de la ejecución de los proyectos.</p> <p>A continuación se detalla los proyectos modificados a través del Acuerdo anterior:</p> <p>Proyectos Contracreditados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reposición u optimización de redes de Acueducto - Rehabilitación y/o Mejoramiento de la Infraestructura de Contingencia del municipio de Armenia - Implementación del Modelo para la conservación, recuperación y mantenimiento de la cuenca abastecedora del Río Quindío <p>Proyectos acreditados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción de redes de Acueducto - Adecuación de las instalaciones locativas <p>Consulte el acto administrativo de modificación del presupuesto a través de https://www.epa.gov.co/contratacion/actos-administrativos/9124-acuerdo-041</p>											
		<p>2. Mediante Acuerdo N° 042 del 23 de diciembre 2021, la Junta Directiva de Empresas Públicas de Armenia ESP., aprobó una reducción al presupuesto de Empresas Públicas de Armenia ESP, vigencia 2021; teniendo en cuenta las necesidades expuestas por los procesos responsables de la ejecución de los proyectos.</p> <p>A continuación se detalla los proyectos que presentaron modificación como efecto de la reducción del presupuesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción de redes de Alcantarillado - Reposición u optimización de redes de Alcantarillado - Rehabilitación de los componentes de la Planta de Tratamiento agua potable - Adquisición de maquinaria, herramientas y equipos de los servicios - Actualización de los Planes Estratégicos de la Dirección TIC - Sistema de Gestión Integrados - Acreditación del laboratorio de calibración de medidores - Acreditación del Laboratorio de Ensayo de Calidad de Agua <p>Este Acuerdo fue aprobado por el COMFIS, el día 28 de diciembre de 2021.</p> <p>Consulte el acto administrativo de modificación del presupuesto a través de https://www.epa.gov.co/contratacion/actos-administrativos/9125-acuerdo-042</p>											

3. Las modificaciones anteriores generaron reformulación y reprogramación de las metas de los proyectos:

- Reposición u optimización de redes de Alcantarillado
- Rehabilitación y /o Mejoramiento de la Infraestructura de Contingencia del municipio de Armenia
- Adquisición de maquinaria, herramientas y equipos de los servicios
- Implementación del Modelo para la conservación, recuperación y mantenimiento de la cuenca abastecedora del Río Quindío
- Actualización de los Planes Estratégicos de la Dirección TIC
- Acreditación del laboratorio de calibración de medidores
- Acreditación del Laboratorio de Ensayo de Calidad de Agua

Las modificaciones expuestas en los numerales 1,2 y 3 se presentaron en el Plan de Acción Estratégico 2021, para su revisión y aprobación por parte de los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en Comité del día 29 de diciembre de 2021.

4. Se incluyó la meta al proyecto: - Construcción de redes de Alcantarillado; toda vez que se analizó la información contenida en el Convenio Interadministrativo N° 012 de 202, suscrito entre EPA ESP. y el municipio de Armenia, concluyendo por parte del proceso responsable la necesidad de registrar la meta: Número de grupos de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica constituidos por EPA ESP., para la construcción alcantarillado pluvial en el Barrio Popular para mitigación por inundación del barrio Milagro de Dios y construcción de obras para la estabilización de taludes en el barrio Milagro de Dios del municipio de Armenia en el marco del convenio interadministrativo N° 012-2021.

5. Se realizaron los siguientes ajustes de forma:
Celda B97. De acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal.
Celda Q182. Ajuste en el indicador de producto.

Las modificaciones y ajustes del Plan de Acción Estratégico 2021, se presentaron para revisión y aprobación final por parte de los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en Comité del día 29 de diciembre de 2021, toda vez que de ellos se generan las necesidades de modificación y quienes son los responsables del seguimiento y evaluación al Plan de Acción Estratégico de EPA ESP.

Los documentos soporte reposan en la oficina de Dirección de Planeación Corporativa.

Firma		Firma	
Nombre	Julián Alberto Castrillón Sabogal	Nombre Solicitante (Lider del Proceso):	Julián Alberto Castrillón Sabogal
	Reviso y Aprobó		Reviso y Aprobó

Nota: Si requiere de Revisión Jurídica debe llevar la Firma del Director Jurídico.
Si no requiere debe llevar la Firma del Líder del Proceso Responsable de la Solicitud.

Para uso exclusivo de los funcionarios descritos en el cargo (Aprobación de la Publicación del Documento o Registro)				Fecha de Aprobación:	AA	MM	DD		
Firma				Normas que aplican		Solicitud aprobada	Si	No	
Nombre	Julián Castrillón			NTC ISO 9001					
				NTC ISO/IEC 17025		Requiere Reunión para Aprobación			
				NTC ISO/IEC 27001					
Cargo	Director Planeación Corporativa	Gestor del Talento Humano	Profesional Especializado de los Laboratorios (Sólo aplica para solicitudes de los laboratorios)	NTC ISO 45001		Acta No.			
		Norma NTC ISO 45001		NTC ISO 14001		Fecha del Acta			

Distribución del Documento () y Registro (*)**

Una vez normalizada la solicitud del Documento y/o Registro será publicado en la Intranet, link Sistema Integrado de Gestión y socializado mediante Notificación de actualización a los correos electrónicos de todos los procesos	Fecha de Actualización			Una vez publicada la actualización, el Líder del Proceso, tendrá la responsabilidad de revisar el documento y/o registro publicado y si encuentra alguna observación deberá enviarla al correo de analisismejora@epa.gov.co en un termino no mayor de cinco dias, para su modificación. Así también la socialización de los cambios al a los funcionarios que la utilicen y deberá ser evidenciada mediante Actas que permanecerán en el proceso.
	AA	MM	DD	

Devolución de la Solicitud para Verificación y Ajuste

Firma											
Nombre											
Cargo											
Fecha	AA		MM		DD		AA		MM		DD
	Quien entrega					Quien Recibe					
Observaciones:											

ACUERDO No. 40

(diciembre 9 de 2021)

"MEDIANTE EL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP., DE LA VIGENCIA FISCAL 2021".

La Junta Directiva de Empresas Públicas de Armenia EPA ESP., en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contenidas en el decreto 115 de 1996, y Acuerdo 13 de 2007, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Decreto 115 de 1996, "Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras", en su Capítulo IV, establece el procedimiento para la modificación del presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden territorial mediante adiciones, traslados o reducciones que deben ser aprobados por el COMFIS.
2. Que el artículo 10 del Acuerdo 13 de 2007 "Por medio del cual se aprueban los Estatutos de Empresas Públicas de Armenia EPA ESP", dispone que "la elaboración, conformación y ejecución del presupuesto de EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP., se hará de conformidad con las normas de presupuesto aplicables a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden territorial.
3. Que el COMFIS, mediante Resolución No. 384 de fecha 31 de diciembre de 2020, la cual empezó a regir a partir del acta No. 033 de fecha 22 de diciembre de 2020, aprobó el presupuesto de Ingresos y de Gastos e Inversiones de Empresas Públicas de Armenia EPA ESP, para la vigencia Fiscal 2021.
4. Que la Junta Directiva de Empresas Públicas de Armenia E.S.P., mediante Acuerdo No. 022, de fecha 31 de diciembre de 2020, refrendó la desagregación del presupuesto de la empresa, para la vigencia fiscal 2021.
5. Que, con el objeto de cubrir necesidades en la adquisición de bienes y servicios, que permitan dar continuidad al normal funcionamiento y operación de la empresa, así como el pago de obligaciones de tipo laboral, generadas principalmente por la rotación de personal que está llevando a cabo la empresa, se requiere un traslado de recursos por valor de Sesenta y Dos Millones Trescientos Mil Pesos Mcte. (\$62.300.000); los recursos



para cubrir estos y parte de los anteriores requerimientos, proceden de los rubros, Vacaciones y Reposición de Redes de Acueducto; dado que, hechas las proyecciones a diciembre 31 de 2021 de los gastos e inversiones a ejecutar por dichos rubros, aparte de que ya cumplieron sus metas, generan saldos posibles de trasladar.

6. Por lo expuesto en los considerandos anteriores;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. - Contracredítese en el presupuesto de Gastos e Inversiones de Empresas Públicas de Armenia ESP, la suma de: Sesenta y Dos Millones Trescientos Mil Pesos Mcte. (\$62.300.000), discriminados así:

CONTRACREDITOS

RUBRO	NOMBRE	01-ACUEDUCTO	02-ALCANTARILLADO	03-ASEO	08-NEGOCIOS	09-PROCESOS ESTRATEGICOS Y DE SOPORTE	TOTAL
1	PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES	35,300,000.00	4,200,000.00	1,500,000.00	0.00	21,300,000.00	62,300,000.00
107	PRESUPUESTO DE GASTOS	5,300,000.00	4,200,000.00	1,500,000.00	0.00	21,300,000.00	32,300,000.00
10705	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5,300,000.00	4,200,000.00	1,500,000.00	0.00	21,300,000.00	32,300,000.00
1070505	SERVICIOS PERSONALES	5,300,000.00	4,200,000.00	1,500,000.00	0.00	21,300,000.00	32,300,000.00
107050517	Vacaciones	5,300,000.00	4,200,000.00	1,500,000.00	0.00	21,300,000.00	32,300,000.00
109	INVERSIONES	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00
10944	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS PA' TODOS	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00
1094402	REPOSICIÓN U OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00
109440202	REPOSICIÓN U OPTIMIZACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00
10944020201	Reposición u Optimización de Redes de Acueducto	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00

ARTÍCULO 2°. - Acredítese en el presupuesto de Gastos e Inversiones de Empresas Públicas de Armenia ESP, la suma de: Sesenta y Dos Millones Trescientos Mil Pesos Mcte. (\$62.300.000), discriminados así:



Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

CREDITOS:

CODIGO	RUBRO	01-ACUEDUCTO	02-ALCANTARILLADO	03-ASEO	08-NEGOCIOS	09-PROCESOS ESTRATEGICOS Y DE SOPORTE	TOTAL
1	PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES	35,300,000.00	4,200,000.00	1,500,000.00	0.00	21,300,000.00	62,300,000.00
107	PRESUPUESTO DE GASTOS	5,300,000.00	4,200,000.00	1,500,000.00	0.00	21,300,000.00	32,300,000.00
10705	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5,300,000.00	4,200,000.00	1,500,000.00	0.00	21,300,000.00	32,300,000.00
10705	SERVICIOS PERSONALES	800,000.00	200,000.00	0.00	0.00	3,300,000.00	4,300,000.00
107050511	Prima de Servicios	600,000.00					600,000.00
107050515	Indemnización Vacaciones					3,300,000.00	3,300,000.00
107050547	Bonificación por Servicio Prestados	200,000.00	200,000.00				400,000.00
1070510	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
107051036	Mantenimiento y Reparaciones						0.00
	TRANSFERENCIAS	4,500,000.00	4,000,000.00	1,500,000.00	0.00	18,000,000.00	28,000,000.00
107051123	Cesantias	4,500,000.00	4,000,000.00	1,500,000.00		8,000,000.00	18,000,000.00
107051124	Cesantias Parciales					10,000,000.00	10,000,000.00
109	INVERSIONES	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00
10944	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS PA' TODOS	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00
1094403	REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00
109440303	REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00
10944030301	Rehabilitación de Redes de Acueducto	30,000,000.00					30,000,000.00



ARTÍCULO 3°. - El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Armenia, a los nueve (9) días del mes de diciembre del año 2021.


JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
 Presidente Junta Directiva


PAULO CÉSAR RODRÍGUEZ OSPINA
 Secretario Junta Directiva

Aprobó: Jorge Iván Rengifo Rodríguez. Gerente General 
 Revisó: Daniela Zapata Pareja. Directora de Financiamiento 
 Proyectó: Yulieth Duque Molina. Profesional Presupuesto 